

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno – Ley 1474 De 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Juan Manuel Rodríguez Parra	Periodo evaluado: Noviembre 2014 – Febrero 2015
		Fecha Elaboración: 10 de marzo de 2015

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Talento Humano

Se desarrolló, por parte de Gestión Humana, la formalización de los acuerdos y pactos éticos. Estos documentos se publican y se divulgan estos para incrementar la ejecución de actividades relacionadas con los elementos de control vinculados a los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Se formalizaron las siguientes declaraciones éticas: Dirección de Mejoramiento de Barrios, el 10 de noviembre de 2014, enmarcada en el proceso licitatorio LP-CVP-003-2014, y en el que participaron 15 personas de la Subdirección Financiera y la Dirección Jurídica. La Dirección de Urbanizaciones y Titulación lo formalizó el 27 noviembre de 2014 con 63 personas, entre servidores y contratistas de esta dependencia. Fueron publicados estos documentos en la carpeta de calidad, con el fin de divulgarlos y establecer el cumplimiento de algunas acciones allí planteadas. A la fecha de este reporte se tienen siete declaraciones éticas formalizadas y se pretende formalizar una sola declaración ética que abarque toda la entidad.

Se cumplieron jornadas de inducción los días 11 y 13 de diciembre de 2014, con la que participación de 36 personas (servidores y contratistas) de diferentes áreas de la entidad, a quienes se les presentó misión, visión, objetivos estratégicos, marco normativo que rige la entidad, proyectos adelantados (gestión y cumplimiento de metas procesos misionales) y el sistema integrado de gestión, dentro del cual se encuentran, además del sistema de control interno, otros subsistemas enmarcados en el contexto sectorial (Hábitat).

Se cumplieron capacitaciones y sensibilizaciones en los siguientes temas:

Hoja 1 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Tema	Entidad	Fechas	Número de servidores y contratistas
Relaciones Interpersonales	Team Ingeniera de Conocimiento Ltda.	11 y 13 de noviembre	15
Clima Organizacional	Psicoproyectos	27 de octubre, 4 de Noviembre y 2 de diciembre	6
Coaching Gerencial	Corporación Educativa para la Capacitación, Investigación y Fomento de la Gastronomía Hotelaría y Turismo	Noviembre y diciembre de 2014	12

Fue definido el programa de capacitación y se encuentra en trámite su formalización mediante acto administrativo. A 28 de febrero de 2015 están en proceso de revisión y evaluación, por parte de la Dirección General, ocho (8) acuerdos de gestión de los servidores del nivel directivo. Durante este periodo se registraron retiros y posesiones, así:

Dirección General. El 16 de octubre de 2014 se retiró la doctora Helga María Rivas, quien presentó informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2013 y el 16 de octubre de 2014, según CORDIS 2014ER18174 fechado el 7 noviembre de 2014. El 20 de octubre asumió el doctor José Andrés Ríos.

Oficina Asesora de Comunicaciones. Zoraida Rueda se retiró el 11 de noviembre de 2014 y Marcela Sierra se posesionó el 26 del mismo mes y año.

Dirección Jurídica. Magaly Cala se retiró el 18 de noviembre de 2014 y Jaime Porras se posesionó el 10 de diciembre.

Oficina Asesora de Planeación. María Victoria Alvarado se retiró el 31 de diciembre de 2014 y Richard Eduardo López se posesionó el 5 de enero de 2015.

No se ha formulado ningún plan de mejoramiento como resultado de estos seguimientos y evaluación.



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Direccionamiento Estratégico

La entidad gestionó el seguir manteniendo la certificación bajo las normas ISO9001V2008 y NTCGP1000V2009. Sin embargo por razón del vencimiento de la certificación y la gestión de solicitud frente a ICONTEC, la visita de la auditoría tuvo lugar el 4, 5, 9 y 10 de diciembre de 2014. Se logró la certificación bajo estas normas con sendos números de certificado, otorgada el 19 de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento 18 de diciembre de 2017. Certificado para ISO 9001:2008 número SC-CER3568 y NTCGP1000:2009 número SC-CER3569.

La Dirección General continúa en la revisión del plan estratégico de la entidad y la formulación de los procesos, que comprende los nuevos proyectos junto con atención al ciudadano. Durante los meses de noviembre y diciembre no se adelantaron los temas de ajuste de procesos y procedimientos, por estar a la espera de la certificación y definición del plan estratégico que incluye misión, visión, objetivos estratégicos y mapa de procesos, aprobado por la alta dirección. Se adelantado, a 28 de febrero 2015, un ajuste del 47% de procedimientos formulados en el Sistema Integrado de Gestión.

En el Comité del Sistema Integrado de Gestión se ha revisado el cumplimiento de las metas intermedias definidas para cada uno de los proyectos misionales y se efectúa un seguimiento más acucioso para finalizar este periodo, como quiera que hay preocupación entre los directivos de los proyectos misionales por el bajo cumplimiento de metas por parte de la entidad, consonantes con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012- 2016.

Administración de Riesgos

En cumplimiento del artículo 5º del Decreto Reglamentario 2641 de 2012, la Caja de la Vivienda Popular, publicó en su página web, el 31 de diciembre de 2014, el resultado final del “Plan anticorrupción de atención al ciudadano” formulado para la vigencia 2014, cuyo seguimiento arrojó la información contenida en el siguiente cuadro:

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Componentes	Acciones con cumplimiento esperado de septiembre a diciembre de 2014		Total acciones formuladas vigencia 2014	
	Cantidad	% Cumplimiento cuatrimestre	Cantidad	Avance total reportado a 30 diciembre 2014
1 Mapa de riesgos	55	92%	107	89%
2 Estrategia antitrámites	1	70%	5	26%
3 Rendición de cuentas	2	75%	7	92%
4 Atención al ciudadano	3	90%	7	84%

Este informe permitió revisar la continuidad o formulación de nuevas acciones dentro de cada uno de los ejes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015 y su armonización. El nuevo Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se publicó el 31 de enero de 2015. Sin embargo se adelanta revisión de lo publicado, ya que se pretende reunir una sola herramienta para el reporte de los riesgos (corrupción, procesos, ambientales, información, etc.).

Control interno prestó asesoría sobre la presentación de los riesgos por proceso, su manejo, trazabilidad y control. Se ajustó la herramienta y de nuevo se incluyeron los controles definidos. Se revisó el seguimiento con el fin de definir el manejo del riesgo residual y registrar los cambios formulados para el cierre de la vigencia 2014 y los nuevos riesgos presentados para la vigencia 2015. Sin embargo se publicó en la carpeta de calidad con corte a 31 de diciembre de 2014, con la misma metodología definida. Este ejercicio permitió revisar los lineamientos para la actualización de la vigencia 2015 e incluir los riesgos inherentes a los nuevos procesos proyectados dentro del plan estratégico que se apruebe la entidad.

Dificultades

- No ha sido actualizada la totalidad de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y se requiere verificar los lineamientos y criterios finales dados por la Oficina Asesora de Planeación.
- No resultan oportunas la actualización y entrega de las herramientas definidas dentro de la entidad. Por esta razón, el “análisis de los datos” en algunos de los casos no se obtiene, ni permite conocer el verdadero cumplimiento de la gestión

Hoja 4 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

- Persiste la falta de compromiso por parte de algunos líderes o responsables de los procesos, en lo que hace al cumplimiento en la ejecución de las políticas de administración de riesgos como elemento de control, según lo ordenado en el Decreto Reglamentario 943 de 2014 y demás normas concordantes.
- Se mantiene la dificultad de aplicar evaluaciones en el proceso de Inducción y Reinducción. Se debe definir el mecanismo para evidenciar el proceso de reinducción en caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.
- No se han formalizado las políticas de operación, enmarcadas dentro de los procesos de la entidad, ni los indicadores de gestión por procesos. Se mantienen indicadores dentro de los proyectos de inversión, los que sin embargo deben enlazar este tipo de indicadores con los de gestión definidos para los procesos.

Modulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

Autoevaluación Institucional.

Se mantienen, dentro de los procesos, la identificación de los controles, tanto para la ejecución de los procesos y la medición de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas. La alta dirección, continúa y mantiene el direccionamiento y liderazgo en el seguimiento de la actualización del Plan Estratégico de la entidad y como resultado arroja la actualización de documentos del Sistema Integrado de Gestión. El 28 de noviembre se adelantó, previa a la auditoria de certificación por parte del ICONTEC, una auditoria Interna al sistema de gestión de calidad, que obligó a la revisión del sistema y a la formulación del plan de mejoramiento.

Se elaboró y publicó el informe de la campaña de autocontrol presentado por el área de Control Interno y se dio a conocer, vía intranet, a todos los servidores y contratistas de la entidad. Se encuentran pendientes, la formulación de acciones y evidenciar el seguimiento en esta campaña con el fin de fortalecer la cultura del control.

La Oficina Asesora de Planeación y el área de Control Interno efectuaron seguimiento a la actualización del MECI 2014. Se solicitó un informe del estado del cierre de las actividades propuestas para esta actualización. Control Interno elabora en la actualidad

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

un informe con el fin de formalizar las actividades pendientes en un Plan de mejoramiento.

Auditoria Interna

El Programa de Auditorías Internas propuesto para la vigencia 2014 fue cumplido en un 93%. El 7% faltante está representado en la auditoria al proceso Evaluación a la Gestión que lidera Control Interno, la cual debe ser planeada y adelantada bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación. Para la vigencia 2014, el programa de auditorías contempló diez y siete (17) auditorías en total: seis (6) integrales; cinco (5) en cumplimiento de normatividad; tres (3) a temas puntuales; y, tres (3) visitas especiales.

El programa de auditorías para la presente vigencia fue aprobado el 11 de febrero de 2015 en Comité del Sistema Integrado de Gestión y publicado así mismo en la página web. Sobre el mismo particular se rindió informe a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. el 13 de febrero de 2015. A la fecha se ha adelantado el cumplimiento de las auditorias programadas del mes de febrero.

Como resultado de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2013 PAD-2014, se generaron ciento siete (107) hallazgos.

Planes de Mejoramiento

Se efectuó seguimiento, en el formato de la Contraloría de Bogotá D. C., a los hallazgos registrados con fecha de corte 31 de diciembre de 2014, en total ciento siete (107) hallazgos y doscientas treinta y cinco (235) acciones. El 20 de febrero de 2015, durante este seguimiento se dio cierre, por parte de Control Interno, a cuarenta y un (41) acciones. Queda pendiente la evaluación definitiva por parte de la Contraloría.

De las auditorías internas e informes resultantes en la vigencia de 2014 se generaron noventa y seis (96) no conformidades y cuarenta y siete (47) recomendaciones para un total de ciento cuarenta y tres (143), detalladas así:

Proceso	No Conformidad	Recomendación	Total
Gestión Estratégica	18	6	24
Prevención del Daño Antijurídico	16	0	16
Comunicaciones	14	1	15
Reasentamientos Humanos	3	8	11

Hoja 6 de 12

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

**Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015**

Proceso	No Conformidad	Recomendación	Total
Urbanizaciones y Titulación	1	6	7
Mejoramiento de Barrios	8	4	12
Mejoramiento de Vivienda	4	7	11
Gestión Humana	4	1	5
Administración y Control de Recursos	7	8	15
Administración de la Información	11	5	16
Adquisición de Bienes y Servicios	9	1	10
Evaluación de la Gestión	1	0	1
Total	96	47	143

Para la vigencia de 2014 se generaron tres (3) planes de mejoramiento por autocontrol, en los procesos Gestión Humana, Prevención de Daño Antijurídico y Mejoramiento de Barrios. Se ha cerrado el 57% de las veinte (20) acciones formuladas por autocontrol. De los ciento cuarenta y tres (143) hallazgos generados en la vigencia 2014, no se ha formulado plan de mejoramiento para el 53% de ellos. Hay que resaltar que el 43% de la totalidad de los hallazgos sin formulación de plan de mejoramiento corresponde a las auditorías adelantadas y cerradas en el mes de diciembre de 2014.

Control Interno continúa en el cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento a los responsables de los diferentes procesos, con el fin de determinar las acciones que les permitan eliminar las causas que han dado origen a las no conformidades.

Dificultades

- Se ha avanzado de manera positiva en la formulación de planes de mejoramiento por procesos. Sin embargo en algunos de ellos no se ha formulado el plan de mejoramiento como resultado de auditorías adelantadas en la vigencia 2014.
- Se debe fortalecer y mantener la generación de lineamientos para el fortalecimiento del MECI 2014 y del Sistema Integrado de Gestión.
- La falta de directrices actualizadas del plan estratégico institucional no ha permitido cumplir la correspondiente evaluación de la gestión de los procesos en cuanto a cumplimiento de objetivos y metas.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Eje transversal: Información y Comunicación

Avances

Actividades de Control

Se está estructurando dentro de la actualización de los procedimientos las políticas de operación y los controles correspondientes. Sin embargo no se ha relacionado con la matriz de riesgos formulada.

No se han formalizado aún caracterizaciones, ni formulado indicadores de gestión. Se está a la espera de oficializar los objetivos estratégicos de acuerdo con la actualización del plan estratégico. Se mantiene un seguimiento a las metas de los proyectos misionales y, de manera paralela, a los acuerdos de Gestión de los servidores del nivel directivo.

Se espera formular el ajuste del Plan Estratégico y la aprobación, tanto el mapa de procesos como de las caracterizaciones. Así mismo, que se definan indicadores para los procesos y se revisa su consonancia con los planes de acción y acuerdos de gestión para la vigencia 2015.

Información

La estructura documental del Sistema Integrado de Gestión tiene definidas las responsabilidades dentro del propio sistema, pero es necesario implementarlas en la totalidad de los Subsistemas que lo conforman.

La entidad se encuentra trabajando con la definición de los "formularios oficiales relacionados con los trámites de los ciudadanos", y se han adelantado reuniones entre las áreas misionales y gobierno en línea, para un mejor ajuste de esta definición.

La entidad se encuentra en la formulación integral de los sistemas de información, en especial para los procesos misionales,

Se formularon y oficializaron las Tablas de Retención Documental, en el comité interno de archivo. Sin embargo, aún se adelnat la convalidación de estas tablas con la

Hoja 8 de 12

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

Dirección Archivo de Bogotá, para definir acciones y aclarar las dificultades identificadas y registradas en informes para su respectiva aprobación.

Comunicación Pública

Continúa el fortalecimiento de la comunicación pública a través de medios propios, como página WEB, Intranet, carteleras, boletines internos (cuatro durante este periodo). Las piezas comunicativas sensibilizaron y fortalecieron la certificación del sistema de calidad por parte del ICONTEC (campaña de Calidado, el tren de la calidad, campañas de PIGA como Día Sin Carro, apagón ambiental, buen uso del baño, campaña de los funcionarios presentados al COPASST, <fichas de campañas dentro de los procesos misionales como jornadas en barrios Mochuelo, Bonanza, Caracoli, etc., y acciones paralelas con los medios masivos externos o medios de comunicación de organismos al cual la Caja de la Vivienda Popular se encuentra adscrita (Secretaria Distrital del Hábitat).

También se ha fortalecido, en el proceso de comunicaciones, la disposición de la información para que sea de fácil acceso a los ciudadanos, servidores públicos, contratistas, oferentes, instituciones y demás actores alrededor de asuntos de interés colectivo. Continúa el mejoramiento de la navegación dentro de la página WEB, y el diseño y navegación de la presentación en la Intranet.

La Oficina Asesora de Comunicaciones publica en la web los registros mensuales de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) en el enlace: <http://www.cajaviviendapopular.gov.co/es/puntos-de-atencion.html>

Continúan las acciones tendientes a unificar la información presentada en los portales Gobierno en Línea, Guía de Trámite de Servicios de la página WEB, y los trámites y servicios definidos por la entidad, disponibles en diferentes accesos de la WEB para la consulta de trámites.

Dificultades

- No se han formulado la totalidad de las políticas de operación en los distintos procesos, enmarcadas dentro de los procedimientos.

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

- Falta fortalecer la divulgación, a servidores y contratistas, de los documentos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión, y no solamente considerar la publicación en la carpeta de calidad.
- Subsiste la dificultad de definir una política y una estrategia enmarcadas dentro del proceso de Gestión de los Sistemas de Información Misional y el Plan estratégico de las TICs (PETIC) 2013-2015, que definieron el “diseño funcional del Sistema de Información misional de la CVP” y el “desarrollo e implementación del Sistema de Información misional de la CVP, bajo el marco normativo de uso de software libre”.

Estado General del Sistema de Control Interno

Avances

El Sistema de Control Interno continúa en fase de sostenibilidad. Como una actividad de mejoramiento de este sistema se efectúa seguimiento a las actividades presentadas en el cronograma de actualización del MECI 2014, y asesoría y acompañamiento en la formulación de acciones para dar cumplimiento a esta actualización. Continúa la verificación del cumplimiento de requisitos normativos en la carpeta de calidad y en la página WEB, con el apoyo de los responsables y/o líderes de los procesos.

Se debe fortalecer el compromiso de algunos directivos en la aplicación de las herramientas dispuestas para evaluar su gestión.

Recomendaciones

- A pesar de que se mantienen los procesos definidos para la entidad, existen algunos documentos que no se han actualizado ni formulado para actividades nuevas o enmarcados en nuevos proyectos. La verificación de documentos que se han modificado para su uso o aplicación, como se definió en el proyecto que se adelantó en la vigencia 2014 de “Ajuste Institucional” y/o “ajuste de procesos y procedimientos”.
- Revisar los procedimientos con sus formatos para ser actualizados, ya que perdieron la estructura, o definir la manera de socializarlos dentro de cada proceso y en la propia entidad, si se requiere.



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

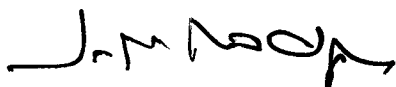
- Fortalecer la necesidad de ser actualización y entregas oportunas de las herramientas definidas, con el fin de adelantar el “análisis de los datos” para tomar acciones que permitan evidenciar el verdadero cumplimiento de la gestión.
- A pesar de que se han identificado servicios “no conformes”, no se han formalizado acciones de mejora continua, con el fin de minimizar su presencia.
- Insistir, frente a los líderes o responsables de los procesos, la ejecución oportuna de la formulación, ejecución y avances de los planes de mejoramiento.
- Mejorar en el cumplimiento de la programación de las fechas presentadas en el programa de auditoría vigencia 2015, y el cumplimiento en los tiempos de la entrega del informe de auditoría.
- Definir los indicadores de procesos, para evaluar el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos del proceso.
- Revisar lo registrado en los mapas de riesgos, con el fin de que exista coherencia con los eventos que afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso, con atención de los lineamientos formulados por el DAFP y la formalización de los controles que permitan un manejo adecuado del riesgo
- El proceso de rendición de cuentas, aunque existe, no ha obedecido a lineamientos de planeación institucional que permitan agrupar y definir políticas y garanticen a cada proceso su independencia dentro de las labores rutinarias de su gestión.
- Se debe verificar la planificación para la presentación de las metas del Plan de Desarrollo, en forma acorde a la misionalidad de la entidad y su alcance, para permitir una correcta medición y verificación de su cumplimiento en desarrollo de su gestión.
- Los Sistemas de Información de la entidad se encuentran dispersos (tanto misionales como administrativos) y no se ha definido una política ni se ha definido un líder responsable que centralice la gestión, con el fin de establecer un “Sistema de Información Institucional Consolidado” que fortalezca la entidad y le permita a los usuarios, beneficiarios y demás partes interesadas, acceder en forma amigable y efectiva a la información que de manera obligatoria ha de estar disponible, y a



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo Noviembre 2014 – Febrero 2015

los servicios y trámites a cargo de la misionalidad de la CVP. (Incumplimiento del objetivo del PETIC 2012-2015).

- Debe continuar la generación de lineamientos para el fortalecimiento del MECI 2014 y del Sistema de Gestión de Calidad, junto con los lineamientos generales dados para el Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecer el autocontrol por parte de los servidores y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular.
- El Sistema de Control Interno no está representado solamente por las funciones que cumple el área de Control Interno. Se debe fortalecer el compromiso de las demás instancias como el Comité Integrado de Gestión, la Alta Dirección o su delegado, los líderes y/o responsables de los procesos y la totalidad de los servidores y contratistas para que asuman de manera integral sus responsabilidades.



Juan Manuel Rodríguez Parra
Asesor de Control Interno
jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: María Helena Pedraza Medina – Profesional Universitario

